



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1245/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL PROF. ING. VÍCTOR ANTONIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

23 de setiembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DP/028/2025, del Director, Prof. Ing. Víctor Antonio Martínez Sánchez, en el que solicita permiso con goce de sueldo, en su carácter de Director de la Dirección de Planificación y Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera Técnico Superior en Electrónica, con rubro de Director de Gestión Académica categoría UN4, para realizar visita de evaluación externa a la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno, de Santa Cruz – Bolivia, desde el 1 al 3 de octubre de 2025.

La carta de Designación de la Comisión Nacional de Acreditación de Carreras Universitarias (CONACU) de Bolivia.

La propuesta de designación como Encargado de Despacho de la Dirección de Planificación de la FP-UNA, al Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo, y como Encargada de Despacho del Departamento de Aprendizaje de la carrera Técnico Superior en Electrónica de la FP-UNA, a la Prof. Dra. Teresa Dejesús Alderete Barrios, mientras dure el permiso.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO al Prof. Ing. VÍCTOR ANTONIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, C.I.C. N° 1.037.465, desde el 1 al 3 de octubre de 2025.
- Art. 2°** Designar al Prof. Dr. CÉSAR DARÍO CABRERA OVIEDO, C.I.C. N° 2.344.259, como Encargado de Despacho de la Dirección de Planificación de la FP-UNA, desde el 1 al 3 de octubre de 2025.
- Art. 3°** Designar a la Prof. Dra. TERESA DEJESÚS ALDERETE BARRIOS, C.I.C. N° 2.339.112, como Encargada de Despacho del Departamento de Aprendizaje de la carrera Técnico Superior en Electrónica de la FP-UNA, desde el 1 al 3 de octubre de 2025.
- Art. 4°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana